

REGLAMENTO DE COMPETENCIAS

I.-REGLAS GENERALES:

A) REGLAMENTO GENERAL

El presente reglamento entra en vigor a partir del 1 de Enero del año 2009, pudiendo realizar anexos, modificaciones y cancelaciones del mismo, autorizados por la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C. y /o la Comisión Nacional de Pilotos Organizados de Ruta, A.C., mismos que entrarán en vigor en la fecha que estipule su publicación.

El presente reglamento regirá y aplicará en los eventos de Off Road organizados durante el año 2009 por la Promotora Cardón Baja, S.C, a quien en las reglas, especificaciones y demás contenido se le nombra "El Promotor".

Todos los pilotos deberán conocer y cumplir el Reglamento de Competencias y el Reglamento Técnico, respetándolo en todos sus aspectos y contenido.

Si hubiese retrasos, posposiciones, cancelación parcial y/o total de los eventos por causas ajenas o de fuerza mayor tales como seguridad, condiciones climatológicas o similares, El Promotor no asume ninguna responsabilidad, y bastará la reprogramación del evento en cuestión.

Respecto a las reglas, medidas y especificaciones de estos reglamentos no está permitida tolerancia alguna, y en el caso de conceptos no previstos, El Promotor elaborará el anexo correspondiente para su inclusión en el presente.

Cuando se trate de competencias en co-organización o que la competencia en cuestión sea puntuable para más de un campeonato, El Promotor podrá establecer acuerdos con otras organizaciones encaminados a favorecer la participación de más pilotos, y definir las reglas de competencia y especificaciones técnicas que regirán a cada evento, las cuales serán publicadas en la convocatoria de cada competencia en específico.

Los eventos que organice El Promotor serán sancionados por la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C., a través de la Comisión Nacional de Pilotos Organizados de Ruta, A.C.

Ningún competidor miembro de equipo, patrocinador, podrá hacer reclamación alguna por daños, gastos, demandar, o tomar acción de cualquier índole en contra de El Promotor, los organizadores de los eventos, los jueces y oficiales derivado de daños a algún vehículo, persona, piloto o pérdida monetaria de cualquier tipo, por el hecho de participar voluntariamente en cualquiera de sus eventos, rechazando poder hacer cualquier reclamación.

El Director de Carrera tendrá el derecho de sancionar por escrito a cualquier participante por violación a las reglas contenidas en este reglamento.

El Promotor podrá colocar calcomanías y engomados de los patrocinadores de los eventos en los vehículos de competencia, siempre y cuando no contravengan a los intereses de patrocinio de los pilotos.

Reglas especiales podrán implementarse por el Promotor, para adaptarse a condiciones presentadas en la localidad del evento, la ruta, tipo de competencia y cualquier otra circunstancia que lo requiera siempre y cuando sean publicadas en la convocatoria respectiva.

Las reglas especiales que emita El Promotor serán consideradas transitorias para el caso anterior, y deberán ser publicadas con la debida anticipación en los medios establecidos para ello.

El Promotor establecerá las condiciones con respecto a la publicidad de sus patrocinadores, buscando no afectarse con carpas, mantas, camiones, etc., en los lugares de la revisión mecánica, salida, meta.

No se permitirá el uso del lenguaje ofensivo, de amenazas, gritos o agresiones físicas.

El Promotor, será el responsable y encargado de establecer las rutas, pistas, seguridad en los eventos, obtención de permisos y autorizaciones, coordinación de la logística de seguridad, logística de comunicación, marcación de las rutas, así como designar al personal responsable que habrá de conducir a los eventos a buen término.

B) AUTORIDADES Y SUS FACULTADES.

Las autoridades del evento son personas designadas por el Promotor para ocupar puestos de operación y cuentan con conocimientos suficientes para el buen desarrollo del evento, cuyos nombres deberán estar contenidos en la Convocatoria oficial de cada evento.

DIRECTOR GENERAL.- Es la persona que encabeza la organización del evento. No tiene facultades ejecutivas dentro del área deportiva de un evento.

DIRECTOR DE CARRERA.- Es el Oficial de jerarquía durante la operación deportiva (competencia) de un evento, y el resto de los oficiales estarán bajo sus órdenes.

JEFE DE CRONOMETROS.- Es el encargado de llevar los tiempos oficiales en cada competencia y en su caso coordinará a un eventual cuerpo de cronometrístas.

JEFE DE OPERACIÓN.- Es el oficial responsable de la coordinación de los distintos sistemas organizacionales del área de instalaciones en cada competencia.

JEFE DE RUTA/PISTA.- Es el oficial responsable del buen desarrollo del evento, y tiene entre sus funciones: Formación oportuna de los automóviles en la salida independientemente de la modalidad de la competencia.

Tendrá además la facultad de efectuar una última revisión de las medidas de seguridad en los participantes y de ser necesario y a su juicio determinar la exclusión de algún participante que no cumpla los requisitos.

JEFE DE PITS.- Es el oficial encargado del área de pits, área de equipos, asignación de lugares en éstos, cuando la modalidad de la competencia así lo requiera.

JEFE DE REVISIÓN TÉCNICA.- Es el oficial responsable de la Revisión Técnica de los vehículos, encierro de vehículos restringidos e inspección de los mismos.

JEFE MÉDICO.- Es el responsable de los exámenes médicos que se les practican a los pilotos, así como todos los servicios médicos y de emergencia necesarios durante el evento.

JEFE DE SEGURIDAD.- Es el responsable de verificar, coordinar y diseñar la seguridad en el evento, tanto en vehículos participantes, como en la ruta o pista trazada y del evento en general.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO.- Es el oficial responsable de toda el área administrativa antes, durante y después del evento.

OFICIALES DE CARRERA.- Son los responsable de vigilar el desarrollo del evento en puntos estratégicos de la competencia ya sea en ruta ó pista, constituyéndose como OFICIALES DE PISTA o en su caso OFICIALES DE CHECK POINTS.

COMISARIO.- Es la persona designada por la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C. y/o la Comisión Nacional de Pilotos Organizados de Ruta, A.C., que como autoridad supervisa y sanciona los eventos.

C) CATEGORÍAS Y NUMERACIÓN.

El presente reglamento aplica a las siguientes categorías y rangos de numeración:

CATEGORÍA

NUMERACIÓN

| | |
|-------------------|-----------|
| Trophy Truck | 00-99 |
| Clase Uno | 100-199 |
| Clase Ocho | 800-849 |
| Clase Doce | 1200-1299 |
| Clase Siete | 700-749 |
| Clase Ocho "S" | 850-899 |
| Clase Cinco Libre | 500-549 |
| Clase 1-2/1600 | 1600-1699 |
| Clase 5/1600 | 550-599 |
| Clase Seis | 600-699 |
| Stock Mini | 750-799 |
| Clase Nueve | 900-999 |
| Clase Once | 1100-1199 |
| Stock Mini | 750-799 |
| Sport Truck | 1400-1499 |
| Sport Buggy | 1500-1599 |



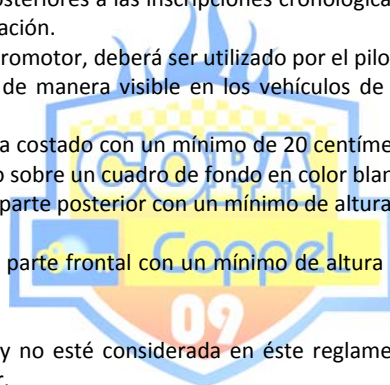
El Promotor, tiene la facultad a través del Director de Carrera de sacar o descalificar a un vehículo de competencia que no corresponda a la categoría en que se inscribió, sin necesidad de protesta.

Se deberán respetar las especificaciones de las categorías en base al Reglamento Técnico.

El Promotor asignará a cada piloto la numeración correspondiente a la categoría en la cual esté compitiendo, de acuerdo al resultado obtenido por el piloto en el Campeonato del año inmediato anterior, asignando los números inmediatos posteriores a las inscripciones cronológicas que se registren, mismo criterio que se aplicará a pilotos de nueva participación.

El Número asignado por el promotor, deberá ser utilizado por el piloto durante todo el Campeonato 2009. Los números deberán ser colocados de manera visible en los vehículos de competencia, y deberán observar las siguientes características:

- Una serie de números a cada costado con un mínimo de 20 centímetros de altura, y un trazo mínimo de 3 centímetros, colocados en color negro sobre un cuadro de fondo en color blanco.
- Una serie de números en la parte posterior con un mínimo de altura de 15 centímetros, y un trazo mínimo de 3 centímetros.
- Una serie de números en la parte frontal con un mínimo de altura de 10 centímetros, y un trazo mínimo de 3 centímetros.



Cualquier situación que se presente y no esté considerada en éste reglamento en relación a la numeración será resuelta a consideración del Promotor.

D) ORDEN DE SALIDA.

ORDEN DE SALIDA POR CATEGORÍAS EN CADA COMPETENCIA.-En las carreras de ruta, el orden de arranque de las categorías será determinado por El Promotor, quedando sujeto a los criterios relacionados a la velocidad, seguridad e incluso el tamaño y tipo de vehículos de acuerdo al tipo de competencia, por lo tanto, se considerarán estos criterios anteriores. Esto con el fin de que categorías más lentas no obstaculicen a las clases más rápidas.

Orden de salida en carreras de Ruta: Clase Trophy Truck, Clase 1, Clase 8, Clase 12, Clase 7, Clase 5 libre, Clase 1-2 1600, Clase 5-1600, Clase 8 Stock, Clase 6, Clase 9 y Clase 11. En el arranque habrá un intervalo de tiempo de 1 minuto entre vehículos de la misma categoría y de dos minutos entre cada categoría.

Cuando por el tipo de se considere que la competencia puede verse afectada con éste orden de salida, el Promotor podrá variar el tipo de se considere que la competencia puede verse afectada con éste orden de salida, el Promotor podrá variar el orden de salida de las categorías.

Orden de salida en carreras de Pista: Clase 11, Clase 9, Clase 6 y Clase 8 Stock, Clase 5-1600, Clase 1-2 1600, Clase 5 libre, Clase 7, Clase 12, Clase 8, Clase 1 y Clase Trophy Truck.

Orden de salida en Rutas Cortas: Se establecerá el criterio de participación por heats agrupando categorías similares ya sea en tamaño, tipo de vehículo o velocidad, lo cual se publicará en la convocatoria de cada competencia de este tipo en particular.

ORDEN DE SALIDA POR COMPETIDOR EN CADA COMPETENCIA.- En el Campeonato Pro Baja Desert Series 2009, además de competir por obtener las mejores posiciones en su categoría, los pilotos inscritos sin excepción estarán compitiendo por la posición número 1 de arranque en la competencia inmediata posterior del Campeonato, excepto en la primer competencia en la que se respetará la posición número 1 de salida al Campeón de cada categoría del año inmediato anterior. A partir de la segunda competencia del Campeonato la posición número 1 de salida la ocupará el ganador de cada categoría en la competencia inmediata anterior y las restantes posiciones a partir de la número 2 serán sorteadas aleatoriamente. En las competencias de puntuación común con otras organizaciones se establecerán criterios de salida en el que prevalezca la equidad.

E) INSCRIPCIONES.-En la primer competencia del Campeonato Pro Baja Desert Series 2009 las inscripciones se llevarán a cabo de acuerdo a la convocatoria respectiva, en el evento de Contingencia y Revisión Técnico-Mecánica.

La inscripción no garantiza la inclusión definitiva en el evento que organiza el Promotor, y ésta estará sujeta al cumplimiento total de los requisitos de inscripción y seguridad en el Evento de Contingencia a celebrarse un día antes de la competencia, cuya fecha y horarios estarán establecidos en la convocatoria correspondiente.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 1) Todos los pilotos deberán presentar la licencia deportiva de la F.M.A.D. O ser autorizados por el delegado de esa federación al estar en trámite su credencial. Todos los pilotos deberán tener la licencia deportiva de la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C. desde la primera carrera del campeonato.
- 2) Los pilotos deben pagar por cada vehículo la cantidad de \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100) por concepto de inscripción, en cada competencia en el Campeonato 2009.
- 3) El pago de la inscripción se deberá hacer únicamente en efectivo, de preferencia en moneda nacional. El Promotor se reserva el derecho de aceptar o no el pago en Moneda Extranjera.
- 4) Los pilotos y copilotos menores de 18 años deberán presentar una carta de autorización de sus padres o tutores para poder competir.
- 5) Todo piloto que no pague inscripción no podrá competir en caso de arrancar será descalificado. En caso de que un piloto inscrito no arranque, se le reintegrará su inscripción el mismo día de la carrera, siempre y cuando lo solicite y dé aviso al Director de Carrera antes de concluir su categoría.
- 6) Todos los pilotos, con el hecho de participar, se registrarán y se obligan a adquirir, conocer y respetar totalmente el presente reglamento.
- 7) El piloto que se inscriba en una competencia, será acreedor del premio y/o los puntos que le correspondan según el lugar obtenido en la carrera. Para hacerse acreedor a la puntuación deberán haber conducido como mínimo el 50% de la carrera, pudiendo hacerlo también mediante el sistema de pilotos mancomunados el cual permite que tres pilotos acrediten la puntuación para un mismo campeonato pudiendo manejar indistintamente cualquiera de los tres pilotos inscritos en éste sistema. El Plazo máximo para inscribirse como piloto mancomunado es en la inscripción de la tercera carrera del Campeonato y deberá darse aviso en el propio formato de inscripción. En el caso de que en alguna de las competencias condujera otro piloto no inscrito en el sistema mancomunado por más del 50% de esa competencia, los puntos le serán asignados a ese piloto.
- 8) El vehículo del piloto inscrito deberá pasar satisfactoriamente la Revisión Técnico-Mecánico y de Seguridad, acorde a lo establecido en el apartado específico en éste Reglamento.
- 9) El Promotor se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier inscripción, sin necesidad de dar ninguna explicación.

F) INVASIÓN DE CATEGORÍAS.

En carreras de ruta no se permite la invasión de categorías.

En carreras de pista se permite la invasión de categorías incluso compitiendo un piloto con el mismo vehículo en las categorías que desee, siempre y cuando cumpla con las especificaciones que marca el Reglamento

Técnico para cada una de esas categorías en que compita. Será permitido que un vehículo que compite en una categoría mayor invada una categoría menor siempre y cuando dicho vehículo coincida con las características y especificaciones de la categoría invadida.

G) REVISIÓN MÉDICA.

Todos los pilotos y copilotos participantes en los eventos de El Promotor, deberán haberse efectuado una Revisión Médica, el mismo día en que se habrá de competir, en los horarios estipulados en la convocatoria correspondiente, cuyo desarrollo será vigilado y coordinado por el Jefe Médico del evento.

H) REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA Y DE SEGURIDAD

Se efectuara un día antes del evento, en el Evento de Contingencia, tanto para modalidad de Ruta como de Pista, por parte del comité organizador y supervisado por el Jefe de Revisión Técnica; quien no acredite la revisión mecánica no podrá participar en la carrera. La revisión técnico-mecánica y de seguridad comprende los siguientes puntos:

- 1) Roll bar, debidamente sujeto y bien instalado en sus puntos de apoyo y tipo de jaula.
- 2) Malla de protección que deberá ser instalada en ambos lados del automóvil.
- 3) Cinturones de seguridad, en buenas condiciones y por lo menos con 5 puntos de apoyo.
- 4) Extintor vigente, cuando menos con una capacidad de un kilogramo de polvo seco, colocado al alcance de la tripulación con su mecanismo de sujeción funcionando bien y deberán de portar la calcomanía de la empresa constituida en el estado, en donde fueron vendidos y cargados los extintores, así como el nombre del piloto y el numero del vehiculo de competencia.
- 5) Casco apropiado con nombre y tipo de sangre.
- 6) Pulsera de identificación (nombre y tipo de sangre) que se entregará al momento de la inscripción o después de acreditar la revisión medica obligatoria, de comprobarse (sin necesidad de protesta) haber corrido sin acreditar la revisión médica se le descalificará.
- 7) Luces de "stops" con calaveras, funcionando.
- 8) Espejo retrovisor.
- 9) Overall de competencia normal o tratado con bórax no se permite.
- 10) Cláxon funcionando.
- 11) Defensa delantera redondeada

Esta revisión también comprende los siguientes puntos y aditamentos:

- 1) Un contenido para los tickets de control visible y solidamente fijado en el lado izquierdo del vehiculo, debiendo la tapa no representar peligro para los oficiales de check point. No se permitirán depósitos/contenidos adaptados (botes de líquido) y su colocación deberá ser 100% visible para los oficiales de check point.
- 2) Por lo menos un par de banderas rojas (con franja fluorescente para carreras nocturnas) para señalar un vehiculo accidentado, por lo menos a 60 metros antes.
- 3) El agua y la comida suficiente para la adecuada sobrevivencia de la tripulación.
- 4) Un botiquín de primeros auxilios.
- 5) Un foco con luz ámbar, bien visible y con una potencia de por lo menos 25 watts en la parte posterior del vehiculo (dirigido hacia atrás) y funcionando con el sistema de encendido, no se permite controlar este foco con switch adicional. Cualquier oficial podrá parar el vehiculo si detecta que la luz ámbar no funciona, hasta tanto no se repare.
- 6) Una serie de números de competencia a cada lado (8 pulgadas), una serie de números en la parte posterior (6 pulgadas) y una serie de números al frente (4 pulgadas), dichas series de números deben contrastar con el color donde sean colocados. El número del vehículo debe ser oficial, de no ser oficial no podrá participar.
- 7) El tanque del combustible (fuel cell) deberá tener la toma de llenado en la parte exterior del vehiculo.
- 8) Los vehículos deberán aprobar la revisión técnico-mecánica según las especificaciones para cada categoría, conjuntamente con la tradicional revisión de seguridad que se practica.
- 9) Los oficiales de salida deberán checar que los vehículos tengan al momento del arranque la calcomanía que acredite la revisión técnico-mecánica y de seguridad y deberán revisar o checar todos los puntos comprendidos en esta.

I) REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE CATEGORÍA RESTRINGIDAS AL TÉRMINO DE LA COMPETENCIA.

El Promotor contará con un lugar adecuado o en su defecto delimitado, para el encierro de las categorías restringidas al término de la competencia, en el cual deberán permanecer los tres primeros lugares de cada categoría restringida.

PROCEDIMIENTO REVISIÓN.

En cada una de las categorías restringidas (Para efectos de revisión se considera a las Clases 12, 1-2 1600, 5-1600, 9 y 11), se revisará sin excepción un vehículo, el cual se determinará de entre los ocupantes del primero, segundo y

tercer lugar mediante un sorteo en presencia de los pilotos interesados. Dicha revisión la llevará a cabo el Jefe de Revisión Técnica del evento, quién determinará el alcance y componentes de la revisión. Cada piloto y su mecánico se encargarán de quitar lo necesario para llevar a cabo la revisión. El que no cumpla con la especificación de cada categoría o que se oponga a ser revisado será descalificado. La revisión se iniciará una hora después de haber llegado a la meta, únicamente se permitirá la presencia de dos personas por auto en el área restringida, en caso de no ser así, serán descalificados por no respetar esta disposición. En caso de ser descalificado alguno de los tres primeros, las posiciones serán recorridas en el orden consecutivo.

REVISIÓN DE COMBUSTIBLE.- En aquellas categorías que el presente reglamento limita al uso de gasolina de bomba que se vende en estaciones de PEMEX, se llevará a cabo la revisión de combustible a cada uno de los ocupantes de las tres primeras posiciones en dichas categorías al final de la competencia. El uso de la gasolina de bomba que se vende en las estaciones de PEMEX, deberá conservar sus mismas características de olor y coloración por lo que queda estrictamente prohibido utilizar aditivos o similares que puedan cambiar estas características, convirtiéndose en causal de descalificación.

J) SIGNIFICADO DE LAS BANDERAS.

Los pilotos participantes, con el sólo hecho de inscribirse se obligan a conocer el significado de las banderas que se utilizan para el control de las competencias, asimismo a respetar y observar dicho significado.

Verde: La carrera ha empezado, arranque, pista libre.

Amarilla inmóvil: Tenga cuidado, peligro, no rebasar, conserve su lugar, circule con precaución.

Amarilla agitándose: Peligro inmediato, prepárese a detenerse, no rebasar, reducir velocidad, conserve su lugar.

Amarilla en toda la pista: Problema grave en la pista, prohibido de rebasar.

Roja: Pare inmediatamente con precaución, peligro, deje libre la pista.

Negra: Penalización, termine la vuelta a velocidad moderada sin obstruir a los demás competidores y detenerse en la mesa de cronometraje.

Azul estática: Un auto más rápido se aproxima, prepárese a ser rebasado.

Azul agitándose: Un auto más rápido está a punto de rebasarlo, ceda el paso.

Blanca: Última vuelta de la carrera.

Blanca y negra a cuadros: La carrera ha finalizado.

K) SISTEMA DE PUNTUACIÓN

El Sistema de Puntuación para los eventos que el Promotor organice, se basa en la combinación de puntos de salida y llegada en cada una de las competencias, sumados a la tabla de puntuación que se publica al final de éste reglamento como ANEXO "A".

PUNTOS DE SALIDA Y LLEGADA

Cada una de las competencias del Campeonato ProBaja Desert Series 2009, otorgará 5 puntos por salir. Se otorgarán los puntos de salida cuando además de contar con la correspondiente inscripción el piloto efectivamente haya arrancado en la competencia, de acuerdo al informe del Director de Carrera.

PUNTOS DE LLEGADA:

Cada competencia del Campeonato ProBaja Desert Series 2009, tendrá un máximo de 10 puntos por Carrera Terminada (CT), en el caso de vehículos que no logren alcanzar la meta podrán obtener puntos proporcionales de llegada de la siguiente manera:

Carreras de Ruta.- Los vehículos que no logren alcanzar la meta, obtendrán puntos de llegada proporcionales de acuerdo al número de check points alcanzados en la competencia. El Promotor, asignará el valor de los puntos que tendrá cada check point lo cual será publicado en la correspondiente convocatoria.

Carreras de Pista (Short Course).- Se asignarán 10 puntos por carrera terminada a aquellos competidores que concluyan el total de las vueltas pactadas en la convocatoria correspondiente. La competencia concluye con el cruce del primer auto en la meta de llegada y se le considerará carrera terminada a aquellos competidores que estuvieren en ese momento en la misma vuelta del ganador de la competencia. Se asignarán puntos proporcionales de llegada a aquellos competidores que al concluir la competencia hubieren completado el 50% de las vueltas pactadas en la convocatoria.

Carreras de Ruta Corta.- Se otorgarán 10 de puntos por carrera terminada a aquellos competidores que completen el número de vueltas pactadas en la convocatoria correspondiente dentro del límite de tiempo establecido. Se asignarán puntos proporcionales de llegada a aquellos competidores que al concluir la competencia hubieren completado el 50% de las vueltas pactadas, dentro del límite de tiempo de carrera establecido en la convocatoria correspondiente.

Se otorgarán los puntos de llegada sólo cuando al piloto se le declare en la competencia como Carrera Terminada (CT), en los términos del presente reglamento.

L) CAMPEONES.

De acuerdo al calendario propuesto, el Campeonato ProBaja Desert Series 2009 otorga títulos de acuerdo al desempeño de los competidores, en el cual el total de las competencias establecidas (seis) son puntuables y premia los siguientes Título Especiales:

- a) **Campeón Categoría.-** Aquel piloto que haya logrado el mayor número de puntos en su categoría dentro del Campeonato ProBaja Desert Series 2009. En caso de empate el criterio se basará en mayor número de primeros lugares, segundos y terceros lugares y si persistiera el empate se considerará la mejor posición en el último evento del Campeonato.
- b) **Overall General por Puntos.-** Aquel piloto que haya logrado el mayor número de puntos de entre todas las categorías participantes del Campeonato ProBaja Desert Series 2009. En caso de empate el criterio se basará en mayor número de primeros lugares, segundos y terceros lugares y si persistiera el empate se considerará la mejor posición en el último evento del Campeonato.
- c) **Copa Gobernador (Campeón Absoluto).-** Aquel piloto que haya obtenido el mayor número de primeros lugares de entre todas las categorías participantes del Campeonato ProBaja Desert Series 2009, en caso de empate se recurrirá al mayor número de segundos lugares, enseguida terceros lugares y si persiste el empate se definirá en base a la mayor puntuación al final del Campeonato. Este título está reservado sólo a campeones de categoría y serán tomadas en cuenta para el efecto sólo aquellas categorías que rebasen una participación de 8 vehículos de promedio al final del campeonato.
- d) **Campeón Estatal de Categorías Restringidas.-** Este título es exclusivo para las categorías Clase 12, Std. 1600, 5-1600, 9 y 11 y se determina en base a la mayor cantidad de primeros lugares en el Campeonato Estatal 2008, enseguida se tomarán en cuenta la mayor cantidad de segundos lugares y terceros. Si persiste el empate se definirá en base a la mayor puntuación al final del Campeonato 2008.
- e) **Novato del Año.-** Este título se entregará a quien obtenga la mayor cantidad de victorias y que reúnan los siguientes requisitos:
 - a. Si compitió en un máximo de dos eventos en el Campeonato ProBaja Desert Series 2007.
 - b. Si compitió en un máximo de dos eventos en el Campeonato ProBaja Desert Series 2008.
 - c. Si obtuvo una victoria en los dos campeonatos anteriores (2007 y 2008) no será tomado en cuenta para éste título.
 - d. El piloto deberá inscribirse para éste título desde el inicio del campeonato o desde que empiece a competir en él. No se tomará en cuenta a quienes no informen, o inscriban para éste título.
 - e. Para hacerse acreedor a éste título, el piloto deberá participar un mínimo de 3 competencias del Campeonato ProBaja Desert Series 2009.

En el caso de empate de acuerdo al criterio establecido, se determinará ganador a quien hubiere realizado la mayor cantidad de puntos, y si el empate persiste se tomarán en cuenta las mejores posiciones obtenidas en el Campeonato 2009.

El Promotor podrá establecer premios especiales, para incentivar la participación de patrocinadores.

M) PREMIACIÓN

Los resultados oficiales que determinan quienes serán los pilotos premiados, serán aquellos que el Director de carrera defina de acuerdo al Reglamento de Competencia, y a lo estipulado en la convocatoria respectiva.

Cualquiera de los pilotos que hubiere obtenido unos de los tres primeros lugares en alguna de las categorías, y no se presenten al podium de premiación, podrá ser descalificado a juicio del Director de Carrera, a menos que tenga la necesidad de ausentarse por causas de fuerza mayor y le hubiere comunicado al propio Director de Carrera en cuyo caso deberá nombrar un representante.

El Promotor considera a todas y cada una de las competencias establecidas para el Campeonato ProBaja Desert Series 2009 en el mismo rango de importancia por lo que el hecho de que el piloto desee regresar con celeridad a su lugar de origen no se considera causa de fuerza mayor. El piloto dentro de su plan de competencias deberá tener previsto que el calendario propuesto por el Promotor comprende distintas ciudades, y que los eventos finalizan con la ceremonia de premiación.

El piloto será acreedor a la puntuación y/o premiación correspondiente según el lugar obtenido en la carrera.

La bolsa de premiación se repartirá de la siguiente manera:

- A) De llegar 3 vehículos 50%, 30%, 20%
- B) De llegar 2 vehículos 60% y 40%
- C) De llegar uno 100%
- D) De no llegar ninguno, se reparte el 50% de la bolsa de premiación correspondiente a la categoría a razón de 50%, 30% y 20% al primero, segundo y tercer lugar respectivamente.

El promotor establece el monto para la bolsa de premiación el cual deberá publicarse en la convocatoria, así como la forma de distribución a cada una de las categorías.

El promotor otorgará trofeo a los 3 primeros lugares de cada categoría.

En caso de presentarse algún problema o protesta que pudiera afectar la premiación, será criterio del Director de Carrera si premia o no a esa categoría al finalizar el evento o si se espera hasta resolver el problema o protesta.

En caso de existir un error o que al resolverse la protesta se tenga que cambiar la premiación ya entregada, el o los pilotos afectados tendrán la obligación de devolver dicha premiación, para que se entregue al piloto correspondiente. De no devolverse en 7 días hábiles de haberle sido requerido por escrito por el Promotor, quedará descalificado de dicho evento y no se le permitirá correr hasta no reponer el total de la premiación (efectivo, premios adicionales y trofeos).

Cualquier agresión física y/o verbal ocasionada por pilotos y/o miembros del equipo a un oficial del evento, será acreedora de severas sanciones hasta la descalificación.

N) GANADORES, CRONOMETAJE Y RESULTADOS OFICIALES

El Promotor en conjunto con el Director de Carrera establecerá, previo a la competencia, a la persona encargada de llevar el cronometraje del evento, y será éste el único referente válido para establecer las posiciones finales. Elementos adicionales como fotografía y video se consideran no oficiales a menos que el Director de Carrera apruebe su utilización para casos necesarios.

Ningún piloto deberá subir a la tribuna de cronometraje hasta no haberse dado los resultados oficiales, pudiendo sancionarse hasta con la descalificación a quien no cumpla lo anterior.

Después de terminado oficialmente el evento, el Director de Carrera deberá presentar los resultados oficiales. Se deberá incluir orden y hora exacta de la salida, así como la llegada y su caso el tiempo del último check point, también la hora exacta (minutos y segundos) de los participantes que finalicen.

Los criterios y el orden para determinar las posiciones en una competencia serán los siguientes:

- 1) El mejor tiempo realizado desde la salida a la meta.
- 2) Mayor número de check points avanzados (en el caso de carreras de ruta) y el mayor número de vueltas alcanzadas (para el caso de carreras de pista)
- 3) Mejor tiempo realizado (tiempo efectivo) desde la salida hasta el último check point avanzado (en carreras de ruta), o primer vehículo en cruzar la línea de meta en la última vuelta avanzada (para carreras de pista) .
- 4) En caso de no alcanzar a llegar dos o más vehículos al primer check (en el caso de carreras de ruta) o no completaran la primera vuelta (en el caso de carreras de pista) , el criterio de desempate será el orden de salida que por sorteo o inscripción le correspondió.

O) SEÑALAMIENTOS, MARCAS Y LINEAMIENTOS PARA CARRERAS DE RUTA:

1.- Siempre se deberán de respetar los lineamientos de la ruta, los cuales serán señalados con banderas, pértigas, flechas, listones, pintura, pacas, líneas de cal, llantas o similares. Piloto que rompa o cambia dichas marchas en forma intencional será descalificado.

2.- Ningún piloto podrá circular en sentido contrario a la ruta, ya que de hacerlo será descalificado de la carrera. Podrá hacerlo solo con la autorización de los oficiales, en un lugar que no represente peligro y bajo su responsabilidad.

3.- A juicio del juez principal y su equipo de oficiales, se sancionará hasta con la descalificación a quien no respete las señales, banderas e indicaciones de los oficiales de la carrera.

4.- En todos los eventos de ruta se deberá contar con uno o varios puntos de control o check point.

5.- Todos los pilotos y vehículos deberán pasar por todos los check points donde se les entregará un comprobante (ticket). El piloto deberá hacer alto total en el check para recibir su ticket, de no hacer alto de tal suerte que pueda recibir su comprobante de check, será sancionado con la descalificación cuando ponga en riesgo la integridad física de los oficiales, agreda física o verbalmente o cuando no llegue a velocidad moderada.

6.- De faltar algún (os) ticket (s) se verificará con los oficiales del check point si checo o no, de no haber checado se le acreditará su recorrido hasta el último check point consecutivo.

7.- Cada área de check point o meta deberá estar visiblemente señalada con un letrero a 400 metros, y un segundo letrero a 100 metros, antes del check point o meta.

8.- Los oficiales de cada check point deberán utilizar una pértiga con un letrero de "alto" para señalar el punto en el cual el competidor deberá efectuar un alto total, para recibir su ticket de control, de no respetar esta disposición será penalizado con la descalificación.

9.- Todos los competidores deberán llegar al área de check point a una velocidad moderada y sin representar con su conducta un peligro para los oficiales y espectadores.

10.- Se prohíbe rebasar dentro de los 100 metros antes de la línea de check point y meta.

- 11.- Ningún vehículo podrá ser jalado, empujado o transportado por algún vehículo dentro de los 400 metros próximos a la línea del check point.
- 12.- Todo vehículo deberá cruzar la línea de check point propulsado por la fuerza de su motor funcionando, excepto en la meta, donde podrá ser empujado por el piloto y copiloto únicamente 1% de la distancia de la ruta total como máximo, no importando si esta funcionando el motor. Dentro de esta franja de 100 metros establecida, no se permite que el vehículo sea empujado o jalado por otro vehículo.
- 13.- Los pilotos deberán reportar al siguiente check point cualquier accidente y/o entregar la tarjeta de recados proporcionado por otro piloto.
- 14.- Cualquier piloto que abandone la competencia deberá de informar al check point más cercano el abandono y su posición.
- 15.- En la meta se hará un alto total, debiendo moderar su velocidad dentro de los 100 metros anteriores. De no respetar esta disposición será penalizado con la descalificación.
- 16.- Con el fin de brindar mayor seguridad en la meta, en los 100 metros anteriores a este, se conformará una llegada tipo "eses" con cerco, llantas, pacas, etc., excluyendo esta disposición cuando en la carrera de ruta la meta este instalada en un autódromo.
- 17.- Ningún piloto podrá avanzar más de 150 metros con fin de obtener ventaja, por un camino que este a más de 50 metros de distancia de la ruta marcada. (No se puede ir paralelo a la ruta marcada avanzando más de 150 metros si esta se encuentra a más de 50 metros de la ruta).
- 18.- En carreras de ruta, los equipos de apoyo deberán contar con los mismos números de los vehículos que apoyan y en ningún momento podrán constituir un obstáculo para lo demás corredores.
- 19.- Cualquier irregularidad de la conducta de los equipos de apoyo, provocaran la penalización del piloto que están apoyando.
- 20.- Ningún equipo de apoyo deberá circular en sentido contrario a la ruta marcada, ya que se hará acreedor al piloto hasta la descalificación.
- 21.- Equipo de apoyo que rompa o cambie las marcas hará merecedor al piloto de amonestación, de reincidir algún equipo se descalificará al piloto de esa o la siguiente carrera.
- 22.- Cualquier accidente en la ruta marcada, ocasionado por algún equipo de apoyo será responsabilidad del piloto (corredor).
- 23.- Las faltas anteriores serán comprobables con fotografía, video tape, testimonio de algún oficial y/o tres testigos honorables, o por confesión del mismo piloto.

PARA CARRERAS DE PISTA:

- 1.- Siempre se deberán de respetar los lineamientos de la pista, los cuales serán señalados con banderas, pértigas, flechas, listones, pintura, pacas, líneas de cal, llantas o similares. Piloto que rompa o cambia dichas marchas en forma intencional será descalificado.
- 2.- Ningún piloto podrá circular en sentido contrario al recorrido de la pista, ya que de hacerlo será descalificado de la carrera. Podrá hacerlo solo con la autorización de los oficiales, en un lugar que no represente peligro y bajo su responsabilidad.
- 3.- A juicio del Director de Carrera y su equipo de oficiales, se sancionará hasta con la descalificación a quien no respete las señales, banderas e indicaciones de los oficiales de la carrera.
- 4.- Es obligatorio ruedas de protección en ambos lados de todas las curvas de las pista.
- 5.- Si un vehículo o piloto golpea demasiado durante la competencia, este podrá perder una posición o lugar, y podrá ser hasta la descalificación, a criterio de las autoridades del evento. (Director de Carrera , Comisario).
- 6.- Los autos de apoyo no podrán ingresar a la pista hasta terminar la competencia o heat.
- 7.- En cada carrera de pista se establecerá la zona pits. Habrá un cajón para cada auto competidor y será el único lugar donde podrán realizarse ajustes y reparaciones mecánicas por parte del equipo de apoyo.
- 8.- En la zona de pits queda prohibido que esté cualquier persona ajena a los equipos de apoyo, los cuales estarán identificados con un gafete que será entregado por los organizadores.
- 9.- Esta estrictamente prohibido ingerir sustancias tóxicas o alcohólicas en el área de pits, tanto pilotos, copilotos, equipos de apoyo, jueces y organizadores de los eventos.
- 10.- Cualquier transgresión por parte de algún miembro del equipo llevará a la inmediata descalificación del piloto.
- 11.- En caso de una descompostura, ningún piloto podrá salirse del auto sin permiso de los oficiales de pista y, solo en caso de no encontrarse en posición peligrosa, podrá eventualmente efectuar la reparación pertinente, sin recibir ayuda externa y bajo control de un oficial. Se penalizará con la descalificación a quien incurre en esta infracción a juicio del juez de pista y su equipo de oficiales.
- 12.- En la llegada a la meta el vehículo podrá ser empujado por piloto y copiloto únicamente el 1% de la distancia del circuito no importando si está funcionando el motor, en caso de no encontrarse en posición de peligro, previa autorización de los oficiales y/o juez de pista.
- 13.- Las faltas anteriores serán comprobables con fotografía, videotape, testimonio de algún oficial y/o tres testigos honorables, o por confesión del mismo piloto.
- 14.- El Director de Carrera podrá auxiliarse con Jueces de Golpeo para determinar conductas antideportivas y golpeo excesivo. En tal caso podrá establecer sanciones que van desde paradas en pits (Stop and Go) de 10 segundos, hasta la descalificación.

P) SANCIONES AL ARRANQUE.

PARA CARRERAS DE RUTA.-Deben los pilotos recibir el banderazo de arranque en la línea de salida.

- 1) Si el vehículo arranca intencionalmente más de un minuto antes del tiempo que le corresponde, se descalificará el vehículo (por arrancar anticipadamente y no respetar la posición de salida).
- 2) Si el vehículo arranca antes del banderazo y después del auto inmediato anterior al suyo de penalizara con 3 minutos.
- 3) Si el auto no sale en el banderazo que le corresponde, empezará a correr su tiempo, y podrá salir inmediatamente después del auto que se encuentra correctamente en tiempo y posición en la línea de salida.

PARA CARRERAS DE PISTA.-Deben los pilotos recibir el banderazo de arranque en la parrilla de salida.

- 1) Si un vehículo arranca antes del banderazo, a y juicio del Director de Carrera hubiese obtenido ventaja se repetirá la salida, pero sólo por una ocasión, para la segunda salida en falso se sancionará arrancando al último, no importando si no se trata del mismo piloto de la primera salida en falso ; el que repita el arrancar antes del banderazo por segunda ocasión, saldrá diez segundos después del arranque; y si es por tercera ocasión se sancionará con veinte segundos después del arranque, y si volviera a ocurrir la cuarta vez será descalificado.
- 2) Si hay un accidente en la primera vuelta del trazado de la pista, con más de tres vehículos involucrados, se comienza de nuevo la competencia de este heat, o de esa categoría.
- 3) Si el auto no sale en el banderazo empezará a correr su tiempo y podrá salir inmediatamente después.

Q) PROTESTAS

Las protestas serán de dos tipos, mecánicas y técnicas.

Las protestas únicamente pueden ser hechas por el piloto inscrito y participante en la competencia.

Se presentaran por escrito, en forma cerrada y dirigida al Director de Carrera del evento o a quien haya dejado encargado.

La protesta deberá ser dirigida al Director de Carrera y deberá indicarse en su exterior si es mecánica o técnica y ambas deberán abrirse 30 minutos después del cierre de la meta o en su caso al finalizar la categoría en que se presente la protesta.

El fallo del Director de Carrera se dará en el mismo evento , en caso de que el piloto no esté de acuerdo con el fallo emitido, podrá apelar por escrito ante el representante de la Comisión Nacional de Pilotos Organizados de Ruta,A.C. (Comisario del evento) en un término no mayor de 72 horas de recibido el fallo por escrito.

El Comisario del evento (Representante de la Comisión Nacional de Pilotos Organizados de Ruta,A.C.) tendrá 5 (cinco) días hábiles para definir la situación del caso después de recibir dicha apelación, la cual enviará por escrito a cada uno de los involucrados y hará pública dicha resolución. El fallo del Comisario del evento será definitivo e inapelable.

PROTESTA MECÁNICA:

Podrán presentar protesta mecánica solo los pilotos que lleguen a la meta que tengan carrera terminado en los términos de éste Reglamento y solo contra los demás pilotos y/o unidades de su misma categoría que hayan llegado a la meta. Si se puede protestar hacia delante sin límite entre los que llegaron y puede hacerse por uno o por varios pilotos hacia un piloto en específico

La protesta puede ser presentada máximo hasta 30 minutos después del cierre de la meta o de finalizada la categoría en que se presenta la protesta.

No procede la protesta de rebote, esto es que si acaso se gana una protesta, no se protestará automáticamente al siguiente vehículo.

En una protesta mecánica se podrá mencionar a dos o más vehículos protestados en un solo escrito, pero se deberá de igual manera dar el monto correspondiente por cada vehículo y por cada concepto mencionado en la protesta.

El monto de la protesta mecánica de un vehículo será de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 m.n.)por cada concepto (motor, transmisión, vehículo) , aportando por lo menos el 50% en el momento de la protesta y el resto antes de iniciar la revisión, si no cubre el resto, pierde su dinero a favor del piloto protestado, dándose por improcedente la protesta.

Si la protesta mecánica se gana, el piloto protestado será sancionado de acuerdo a lo establecido en este reglamento en el apartado de sanciones; y se le devolverá al piloto protestante todo el monto que presentó con la protesta, el protestante no podrá presentar protesta mecánica en la siguiente competencia contra el mismo piloto por el mismo concepto.

Si en dos eventos dentro del campeonato un piloto no ganó las protestas mecánicas contra un mismo piloto, el piloto protestante no podrá volver a presentar protestas mecánicas en ese campeonato contra ese piloto.

El piloto protestado no deberá lavar el vehículo, ni arreglar, mover, quitar y/o cambiar del vehículo el o los componentes mecánicos protestados, hasta después de haber efectuado la revisión, de hacerlo será descalificado.

El piloto protestado tiene la opción de autodescalificarse (esto será por escrito) si considera que hay fundamento en la protesta y evitar así los gastos de revisión y armado.

Si en el momento no se puede realizar la intervención mecánica para revisar aquello que se protestó, se llevará a sellar el vehículo de tal suerte que no se pueda alterar, arreglar, mover, quitar, cambiar, etc., el o los componentes protestados no se permitirá lavar el vehículo ni sus partes, hasta después de la intervención mecánica que resulte de la protesta.

REVISION MECÁNICA DEL MOTOR, TRANSMISIÓN, VEHÍCULO, ETC. POR PROTESTA PRESENTADA

De ser posible, se llevará a cabo en el lugar de la meta del evento o en el establecido con anterioridad por el Jefe de Revisión Técnica en acuerdo con las partes involucradas en la protesta.

El jefe de Revisión Técnica será quien lleve a cabo la revisión mecánica de la protesta.

Estarán presentes además de los pilotos o alguna persona en su representación (por escrito), el Comisario del evento, el Jefe de Revisión Técnica y el Director de Carrera del evento en cuestión, el cual dará fe y testimonio de la revisión.

El o las personas protestadas podrán ser acompañados por un mecánico asesor el cual no tendrá derecho a voz ni a voto, y solamente podrá aconsejar y hablar a través del protestado, no directamente con el especialista que realiza la revisión.

De no estar presente alguna de las personas arriba mencionadas, se procederá con el hecho de estar presente el Jefe de Revisión Técnica, el protestado y el que presenta la protesta.

Se prohíbe la ingerencia de bebidas embriagantes y no se aceptará a ninguna persona que esté drogada o en estado de embriaguez en el momento de la revisión.

Si la protesta mecánica se gana, se le reembolsará el dinero de la protesta al protestante y el piloto protestado será sancionado y correrán por su cuenta los gastos de la revisión y/o armado de lo protestado si lo hubieren. De no cubrir estos gastos, no podrá participar en ningún evento hasta que no sea saldado el adeudo correspondiente.

Si la protesta mecánica no se gana, del dinero de la protesta se pagará al especialista de la revisión, el resto se le entregará al que gane la protesta. La armada de lo que se revisó (motor, transmisión, etc.) será responsabilidad del protestado.

SANCIONES EN LA PROTESTA MECÁNICA

1. Si un piloto es protestado y pierde la protesta, será descalificado en el evento en el que se le protestó. Si la protesta es en la última de campeonato, el piloto no podrá participar en el Campeonato del año siguiente que organice El Promotor.

2. Si reincide (2 veces pierde la protesta) además de descalificarse en el evento en el que se le protestó, no podrá participar en las próximas 2 carreras del Campeonato, aunque sean estas del año siguiente.

PROTESTA TÉCNICA:

La protesta técnica podrá ser presentada a más tardar hasta una hora después del cierre de meta del evento y su costo será igual a \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 m.n.)

La protesta técnica la podrá presentar cualquier piloto con el hecho de arrancar y será contra cualquier otro piloto de cualquier categoría, su copiloto o su equipo de apoyo, en esta protesta se pueden mencionar varias faltas.

El piloto podrá presentar protestas técnicas contra uno o más "pilotos/vehículos", pagando el importe correspondiente por cada uno.

La protesta técnica se presenta en los siguientes casos:

A.- Un vehículo corre fuera de la brecha marcada más de lo permitido.

B.- Actitud antideportiva de algún piloto en el desarrollo del evento.

C.- Exceso de violencia al realizar un rebase o alcance.

D.- No dejar pasar un competidor después de haber sido alcanzado y tocado.

E.- Bloquear o estorbar en la ruta por parte de algún equipo de apoyo.

F.- Cambiar las marcas de ruta, por parte del piloto, copiloto o algún equipo de apoyo.

G.- Agresión física o verbal contra cualquier oficial y/o participantes.

H.- Al no cumplir con el reglamento o algún requisito de la convocatoria y que el organizador no tenga conocimiento o hizo caso omiso como, ejemplo: falta de revisión mecánica o revisión médica.

I.- En carreras de pista (short course) un vehículo corre fuera de la pista en forma deliberada.

J.- Por introducción a la pista de algún equipo de apoyo sin autorización.

K.- No respetar los señalamientos de los oficiales.

Para poder determinar una protesta técnica deberá de comprobarse a través de video, testigos, grabación, fotografía, documento, o cualquier otro elemento que sirva para demostrar la veracidad de los que se está protestando.

En la protesta técnica, se entregará el importe de la misma a quien favorezca el fallo de generarse gastos por esta revisión serán cubiertos por éste importe y el resto se entregará como se especificó anteriormente.

Nota: cuando se violen los acuerdos de una convocatoria o exista una violación de los reglamentos que no sea mecánica, el Director de Carrera podrá sancionar al piloto, sin que para ello exista de por medio una protesta.

En los casos de agresión física a oficiales de los eventos, compañeros pilotos participantes y/o público en general El Promotor se reserva el derecho de establecer las sanciones correspondientes de manera ejemplar, si se infringieron normas, cuyas consecuencias sean graves o ejemplo negativo para el buen desarrollo del automovilismo deportivo, analizando la gravedad y trascendencia del hecho, pudiendo amonestar, suspender o en caso crítico expulsar al infractor.

